TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CARGO AUTOMÁTICO DINERS

El Socio Diners puede afiliar el pago recurrente de sus servicios al Cargo Automático Diners (CAD) a fin de pagar las obligaciones de pago mensuales asociadas al servicio afiliado, sin costo adicional y del monto que decida.

La solicitud de afiliación CAD de sus servicios afiliados se registrará en nuestros sistemas y se enviará al comercio para su validación. Una vez el comercio de respuesta, el Socio recibirá un correo de confirmación de su afiliación al CAD. Hasta no obtener dicha respuesta, no se concluirá la afiliación del CAD. El plazo de respuesta dependerá del comercio. De la misma manera, se le enviará una notificación cuando se genere el cobro de su recibo mensual.

Los montos que se cargarán a su tarjeta corresponderán a las obligaciones de pago mensuales asociadas al servicio afiliado, y que el proveedor de dicho servicio instruya a Diners Club cargar. Para evitar inconvenientes en el cobro de su Cargo Automático Diners, debe tener la tarjeta activa, no presentar mora, contar con línea de crédito suficiente para cubrir el monto de cobro y el monto tope no debe ser menor al monto de cobro.

El cargo se realizará en la moneda señalada por la empresa a la que se afilie para este servicio y por el importe que esta indique sin ninguna responsabilidad de Diners Club. En caso el cargo se realice en una moneda distinta a la indicada por el Socio, se procederá a realizar la operación de compraventa de moneda, al tipo de cambio vigente en la fecha de la respectiva operación.

El Socio Diners podrá consignar montos máximos a cargar a su tarjeta por los servicios afiliados a CAD. Diners Club no se responsabiliza por no efectuar el cargo automático en caso el monto que instruya a cargar el tercero exceda el monto máximo de pago que éste hubiera autorizado. Con la finalidad de no verse afectado con rechazos y/o suspensión de los servicios afiliados podrá cargarse hasta un 10% adicional del monto máximo a cargar.

El Socio Diners podrá actualizar los montos máximos a cargar a su tarjeta por los servicios CAD a través de la web, Oficinas Diners Club o comunicándose a nuestra Área de Atención al Socio comunicándose al (01) 615.1111, opción 2. Diners Club pondrá a su disposición el formulario. Para ello, le serán aplicables los presentes Términos y Condiciones en lo que corresponda. La autorización mediante la web Diners Club, tiene como único fin asegurar la correcta ejecución del Cargo Automático mensual y evitar rechazos por exceder el monto tope autorizado por el Socio Diners.

La actualización del monto máximo o instrucción del Socio podrá realizarse consignando los datos solicitados en el formulario web (https://dinersclub.pe/actualizacion-monto-tope) habilitado por Diners Club. La sola consignación de datos en dicho formulario será considerada como manifestación de voluntad expresa y suficiente del Socio para autorizar la actualización del monto tope del Cargo Automático Diners. El procesamiento de la actualización será efectuado directamente por Diners Club en base a la información proporcionada. Los registros ingresados luego de las 16:00 horas serán atendidos a partir del día hábil siguiente.

Diners Club a instrucción del Socio podrá actualizar el monto tope, ajustándolo al valor que consigne en el formulario web. En caso dicho monto incluya decimales, este será redondeado al siguiente valor entero superior. Esta gestión se realizará cada vez que el Socio lo instruya.

La afiliación del servicio registrado al CAD se mantendrá vigente hasta que el Socio Diners solicite expresamente su desafiliación a través de nuestro Contact Center o de manera presencial en nuestras Oficinas Diners Club, con una anticipación mínima de 48 horas al vencimiento de la obligación. Caso contrario, se efectuará el cargo correspondiente.

El detalle de los cargos efectuados en la tarjeta de crédito por los servicios afiliados se reflejará en el Estado de Cuenta respectivo. Diners Club no emitirá comprobantes de pago de ningún tipo a favor del Socio por el servicio afiliado al CAD, siendo ello responsabilidad del proveedor del servicio posterior al pago que efectúe Diners Club.

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese al Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111, opción 2.

CAMPAÑAS

Octubre:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), durante el 01 al 31 de octubre de 2026.

Para acceder al abono de millas, se deben cargar a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Adicionalmente, en el caso de donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), el monto mínimo de afiliación deberá ser de S/35.00. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 31 de enero de 2027 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: octubre 2026

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 31 de octubre de 2026.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de enero de 2027 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: octubre 2026

Noviembre:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), durante el 01 al 30 de noviembre de 2026.

Para acceder al abono de millas, se deben cargar a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Adicionalmente, en el caso de donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), el monto mínimo de afiliación deberá ser de S/35.00. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 28 de febrero de 2027 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: octubre 2026

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 30 de noviembre de 2026.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 28 de febrero de 2027 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: octubre 2026

Diciembre:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), durante el 01 al 31 de diciembre de 2026.

Para acceder al abono de millas, se deben cargar a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Adicionalmente, en el caso de donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), el monto mínimo de afiliación deberá ser de S/35.00. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de marzo de 2027 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CARGO AUTOMÁTICO DINERS

Fecha de actualización: octubre 2026

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 31 de diciembre de 2026.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de marzo de 2027 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: octubre 2026

DINERS CLUB no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos y/o servicios que ofrecen los establecimientos terceros.

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese al Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111, opción 2.